



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N° 000432 /0358.

ANGOL,  
12 FEB 2025

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ultima versión 12/12/2024;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- g) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Anexo N°22 de fecha 22 de enero 2025, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 1 de fecha 17 de enero 2025.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir materiales de aseo para Programa Habilidades para la Vida (HPV)

DECRETO:

1. Emitase Orden de Compra N° 2745-10-AG25, a través de la modalidad de Compra ágil, a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA, R.U.T. N° 76.132.256-7**, por la adquisición de materiales de aseo para Programa Habilidades para la Vida (HPV).
2. Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención HPV**, por el monto de **\$ 392.729 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO ERVIN URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S)  
COMUNA DE ANGOL

JLBO/AEUM/PUP/BGI/GUR/oxa  
DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, Secretaría DEM (digital), Expediente Adquisiciones.